

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00178-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial del curador designado, manifestando que no acepta el cargo.

Bucaramanga, **18 DIC 2020**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **18 DIC 2020**

Teniendo en cuenta la justificación presentada por el Dr. GUSTAVO DIAZ OTERO, que se encuentra nombrado en más de cinco procesos como Curador Ad Litem, se le releva del cargo y en su reemplazo se designa al Dr. LUIS ALBERTO ORDOÑEZ RESTREPO, para que represente al ejecutado JACINTO FUENTES ALMEIDA, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificado en en la carrera 16 NO. 35-18 Edificio Turbay Oficina 302 de Bucaramanga, teléfono 6703285, celular 314-4309187, correo electrónico doradoblack@hotmail.com.

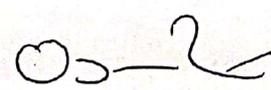
El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>114</u> hoy,
<b>.12 ENE 2021</b>

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO